

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
MAC - IVER 225 - OF. 302
Fonos: 226382264-226335225
226397980 -226397920
226339847

19860

mc.-

REPERTORIO N° 4.777-28

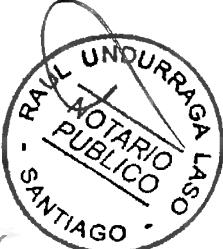
ESCRITURA COMPLEMENTARIA

FUNDACIÓN DE TRANSPLANTE Y ONCOLOGÍA INTEGRAL

+++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a tres días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, ENRIQUE MIRA GAZMURI, abogado y Notario Público suplente de don Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: don JONATHAN ARENDT ORDENES, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones ochocientos treinta mil ciento sesenta y uno guión K, domiciliado en calle El Golf número ciento cincuenta, piso cuatro, comuna de Las Condes, Santiago; mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con las cédulas referidas y expone:

PRIMERO: Que en virtud de las facultades otorgadas en la Sesión de Directorio de la FUNDACIÓN DE TRANSPLANTE Y ONCOLOGÍA INTEGRAL de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, reducida a escritura pública con fecha diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, para realizar todas las actuaciones que en derecho fueran necesarias para la total legalización de las modificaciones de la Fundación acordadas en dicha Sesión de Directorio, incluidas las facultades para complementar y rectificar cualquier vicio u omisión que adolezca la misma a juicio de la autoridad, y dandole cabal cumplimiento a lo previsto en la legislación vigente.



subsanar íntegramente los reparos y observaciones formuladas por el Secretario Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Providencia en los términos que se señalan en la presente escritura. SEGUNDO: /A/ En primer lugar, el compareciente viene en complementar el Acta de la Sesión de Directorio de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, en el sentido de señalar que por un error involuntario se omitió indicar en el Acta de la misma que ésta fue citada especialmente para efectos de tratar las materias objeto de la convocatoria indicadas. /B/ De la misma forma, se adecua el tenor del Artículo Primero de los Estatutos eliminando la referencia al Decreto Supremo de Justicia número ciento diez de mil novecientos setenta y nueve, que contiene el Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, reemplazando el texto íntegramente por el siguiente: "Artículo Primero: Crease una fundación sin fines de lucro sujeta a las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, denominada FUNDACIÓN VIVIR MAS FELIZ, en adelante la "Fundación", que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes." PERSONERÍA: La personería del compareciente para otorgar la presente escritura consta en el Acta de Sesión de Directorio de la FUNDACIÓN DE TRANSPLANTE Y ONCOLOGÍA INTEGRAL de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, reducida a escritura pública con fecha diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, la que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza.- CERTIFICACION NOTARIAL: El Notario que autoriza certifica que esta escritura se otorga conforme a la Ley.-

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
MAC - IVER 225 - OF. 302
Fonos: 226382264-226335225
226397980 -226397920
22639847

19861

En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia. Doy fe.

JONATHAN ARENDT ORDENES

R. 4777/18

CERTIFICO: QUE CON ESTA FECHA
TOME NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA
REP. 971=18 DE FECHA 19 DE
FEBRERO DE 2018 DE MIS
REGISTROS, DEJANDO LA CONSTANCIA
LA COMPLEMENTACION QUE DA CUENTA LA
PRESENTE ESCRITURA. SANTIAGO, 06 DE AGOSTO
DE 2018



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A LA VISTA.

Providencia 12 de Diciembre de 2018

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.-
SANTIAGO, 07 DE AGOSTO DE 2018.-



RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO N° 29
MAC - VER 225 - OF. 352
TEL 2633 5225 - 2633 2264
SANTIAGO

